



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META


Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2008 00397 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ORTIZ ORTEGA
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -
MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL -
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (SUCEJOR
PROCESAL DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN)

Teniendo en cuenta que COLSERAUTO S.A. presentó propuesta comercial en la que además informa el nombre de dos ingenieros mecánicos¹, y que como se dijo en auto del 25 de octubre de 2017 (fol. 379), ante el silencio de la parte actora, esta se entiende aceptada; de conformidad con lo autorizado por la parte final de la letra b) del numeral 1º, del artículo 9 del CPC., se dispone designar al ingeniero ANDRES FELIPE DÍAZ MORA (fols. 378).

Comuníquese oportunamente la designación por el medio más expedito y eficaz, y tómesese posesión del cargo, a fin de que rinda el dictamen pericial solicitado por la parte actora a folio 6. Para la posesión y a efecto de garantizar el derecho consagrado en el numeral 4º del artículo 236 del C.P.C., se señala como fecha el día **12 de diciembre del 2017 a las 10:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Folios 369 a 378